Publicada D.O. 31 oct/008 - Nº 27602

Ley Nº 18.389

PROFESOR NICOLÁS FERRARI

DESIGNACIÓN A LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE SALTO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Desígnase "Profesor Nicolás Ferrari" la estación meteorológica ubicada en el aeropuerto de la ciudad capital del departamento de Salto.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 2008.

JOSÉ MUJICA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Montevideo, 24 de octubre de 2008.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Profesor Nicolás Ferrari" la estación meteorológica del aeropuerto de la ciudad capital del departamento de Salto.

TABARÉ VÁZQUEZ. JOSÉ BAYARDI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.